

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE TEZONTEPEC**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. PMVT/FAISM/LICOP/04/2023**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO NO. HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-066-003 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
PMVT/FAISM/LICOP/04/2023	\$ 500.00	18 de diciembre del 2023	19 de diciembre del 2023 a las 10:00 horas	20 de diciembre del 2023 a las 12:00 horas	27 de diciembre del 2023 a las 12:00 horas

LUGAR Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN AV. SAN JUAN (ENTRE C. EL FRESNO Y C. LOS PIRULES. VILLA DE TEZONTEPEC	60 días naturales	29 de diciembre de 2023	26 de febrero del 2024	\$885,000.00

**I. VENTA DE BASES**

\* LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET: <https://villadetezontepec.mx> PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITA: COLONIA CENTRO S/N DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERÁ LA SIGUIENTE: EN LA CONVOCANTE DEBERÁ EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A FAVOR DE TESORERÍA MUNICIPAL DE VILLA DE TEZONTEPEC (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

**II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

- 1.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN CUANTO A SU CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESPECIALIDAD REQUERIDA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ESTÁN INDICADOS EN LOS PUNTOS 4.1, 4.2 Y 4.3, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- 2.- LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA

**III. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA**

\* EL LUGAR DE REUNIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SERÁ EN: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**IV. JUNTA DE ACLARACIONES**

\* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

**V. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

\* SE LLEVARÁN A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**VI. ANTICIPOS**

\* PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN CONTRATADA, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN CONTRATADA.

*Elias Vasquez*

**VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

\* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARÁ UN DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

\* NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.

\* NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO; A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

TRABAJANDO CONTIGO

  
C.D. ELSA DOLORES VÁZQUEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



AYUNTAMIENTO  
VILLA DE TEZONTEPEC  
2020 - 2024  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Rúbrica